



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO; el Oficio N° 221-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 04 de octubre de 2023; documento suscrito por el Director de la Escuela de Posgrado /UANCV; el Informe N° 075-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 27 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal c) establece: El Grado de Magister o Maestro requiere haber obtenido el grado de bachiller y haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, presentación y sustentación pública de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 221-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 04 de octubre de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) egresados (as), aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO, para su aprobación;

Que, con fecha 01 de julio de 2022, Don JULIO MARIO MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LA UTILIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE LOS MEDIOS CONVENCIONALES Y LAS VIDEO GRABACIONES, PARA EL DESARROLLO DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE, INSTITUCIÓN EDUCATIVA APIPA SECTOR III, DISTRITO CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA 2020, para optar el GRADO





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, Doña MARLENY YANQUI TORRES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMUNICACIÓN ASERTIVA COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN LA RED SAMÁN - AZÁNGARO, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de agosto de 2022, Doña LUZ ZENaida HAÑARI CABANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL CLIMA SOCIAL FAMILIAR EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 40220 HÉROES DEL CENIPA, AREQUIPA 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de noviembre de 2022, Doña LUZ MAGALI PERALTA CCAMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESINTEGRACIÓN FAMILIAR EN LA INCIDENCIA DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL SANTA ROSA DE LIMA 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, Doña CARMEN JULIA PERCCA INQUILLA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO DIRECTIVO ARTICULADO Y SU INCIDENCIA EN EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIO DEL CERCADO DE JULIACA EN EL AÑO 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de junio de 2022, Don GREDI GENARO MELENDEZ CARPIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES HUMANAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO HUANCARANI PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEPARTAMENTO DEL CUSCO - 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023, Don BELTRAN VICTOR MAMANI ZAPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LA UGEL CRUCERO 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2022, Don VIDAL VILLALBA CHAYACAÑA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL LIDERAZGO DIRECTIVO EN LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO CANCHIS, REGIÓN CUSCO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de junio de 2021, Doña REYNA MAMANI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTILOS DE LIDERAZGO Y SU INFLUENCIA EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “HORACIO ZEVALLOS GAMEZ” DISTRITO DE HUEPETUHE EN: EDUCACIÓN, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de julio de 2022, Doña HILDA MICAELA RAMIREZ VARGAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EL TRABAJO EN EQUIPO DOCENTE Y SU RELACIÓN CON LA PRACTICA DIDÁCTICA - PEDAGÓGICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA, DISTRITO DE CHUQUIBANBA, PROVINCIA DE CONDESUYOS REGIÓN AREQUIPA 2020, para optar el





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023, Don WILFREDO MACHACA PORTILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, JULIACA, 2016, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de setiembre de 2022, Don ADOLFO RENE PARI TAPIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL DISTRITO DE MACUSANI – PUNO, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de junio de 2022, Doña MARTHA PAREDES TACCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE MOTIVACIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de julio de 2022, Doña LEIDY SOTO CASTILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA REINCIDENCIA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO: UN ANÁLISIS DE LAS SENTENCIAS EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL CONTEXTO INTERNO, CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO - 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de setiembre de 2017, Don JUAN ALEX FLORES ALGA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LAS TÉCNICAS DEL CONTRA INTERROGATORIO COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO EN EL PERÚ, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de diciembre de 2020, Don FREDDY GUDIEL CASTRO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NEGACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA POR AUSENCIA DE IMPUTACIÓN NECESARIA EN EL REQUERIMIENTO FISCAL DE PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, FISCALÍA PENAL QUISPICANCHI, CUSCO - 2017, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de julio de 2022, Don TONY QUISPE YANQUI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LAS LIMITACIONES DILIGENCIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LABERINTO CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, MADRE DE DIOS - 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2019, Don FILMO EDWIN PIMENTEL FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIMITACIONES DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA POR EL CONCIERTO DE IMPUTADOS SEGÚN LA PLURALIDAD DE AGENTES EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS - 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de abril de 2022, Doña BETZABE CALISAYA HUANACUNI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES SOCIO – ECONÓMICOS RELACIONADO AL





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

EMBARAZO ADOLESCENTE EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL SANTA ROSA – MADRE DE DIOS, 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, Doña GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DE LAS SECUELAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES CON LAS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS DE PACIENTES POS COVID 19 DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PUNO 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, Doña YUDY FLORES QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINANTES MATERNO – FETALES EN LA CONDICIÓN DEL PARTO EN PACIENTES CON COVID 19 ATENDIDAS EN LA RED DE SALUD SAN ROMÁN - 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de noviembre de 2022, Doña ROSSE MARY CRUZ PRIETO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE CALIDAD DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN USUARIOS EN PACIENTES DEL ÁREA DE PATOLOGÍA CLÍNICA DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO DEL HOSPITAL III ESSALUD JULIACA, 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de junio de 2023, Doña FANNY SOFIA QUISPE BARRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA GESTIÓN GERENCIAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA EN EL AÑO 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de junio de 2023, Don JAMES HUGO MAMANI PAYE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS EN EL VALOR DE LOS DE LOS PREDIOS EN LA URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL – JULIACA 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2019, Don RICARDO QUISPE PEREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LAS RESISTENCIAS EN COMPRESIÓN DE CONCRETOS Y MORTEROS HIDRÁULICOS PRODUCIDOS CON CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO TIPO IP EN LA REGIÓN PUNO., para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de junio de 2023, Don HERNAN ALMONTE PILCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL COEFICIENTE DE RUGOSIDAD MANNING DE FONDO DE CANAL RECTANGULAR EN LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS A 3820 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: HIDRÁULICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, Don BETO REYNALDY VILCA PILCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPETENCIAS GERENCIALES DEL DIRECTOR Y LA CALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIOS DE LA UGEL – LAMPA, 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de junio de 2022, Don JOSE ANGEL HILARI CACERES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONSUMO ALIMENTARIO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL TERCER SEMESTRE DE LA UNIDAD DIDÁCTICA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DEL IESTP “REGIONAL DEL SUR” CANCHIS - 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, Don JUAN CARLOS ARIZACA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: HERRAMIENTAS DIGITALES Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO DOCENTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA DE LAMPA EN EL AÑO 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, Doña HILDA VERONICA ROJAS COILA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS SOCIALES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JULIACA, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de julio de 2023, Don GABRIEL ALEXIS YUCRA CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: POLÍTICAS CREDITICIAS DE LAS CAJAS Y FINANCIERAS Y SU INFLUENCIA EN LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL EN LA REGIÓN DE PUNO EN EL AÑO 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de marzo de 2022, Doña CINDY VIDANGOS DELGADO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICACIA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE PUNO - 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de mayo de 2023, Doña VICTORIA CHOQUEPATA MORALES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPACTO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LOS MERCADOS DE ABASTO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de julio de 2023, Doña MIRIAM KAROL CHURA TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CARACTERÍSTICAS QUE SE ASOCIAN CON LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO EN EL HOSPITAL ANTONIO BARRIO NUEVO LAMPA 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, Doña ROSMERY ACERO ZELA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA UANCV JULIACA 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD , MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de julio de 2023, Doña VILMA CATY CHURA TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONOCIMIENTO DEL COVID - 19 Y LA AUTOMEDICACIÓN FARMACOLÓGICA EN LA POBLACIÓN ADULTA EN MICRO RED METROPOLITANO PUNO 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2022, Doña KATHERINE LADY MELENDEZ PUMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINANTES QUE INFLUYEN EN EL NIVEL COGNITIVO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES MICRORRED CABANILLA LAMPA 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de mayo de 2022, Don WILFREDO POMPEO VELAZCO MARTINEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ASPECTOS DEFICIENTES DEL SISTEMA PENITENCIARIO





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

INFLUYEN NEGATIVAMENTE EN LA REINSERCIÓN DE INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SOCABAYA – AREQUIPA - 2017, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de junio de 2023, Don RIGOBERT SWIFT SUCARI PACHECO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y SU REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO 2019 - 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de junio de 2023, Doña VIRGINIA LUZ MACEDO HUACASI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NECESIDAD DE REGULAR EL MOMENTO DE EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITA EN EL PROCESO PENAL POR LA IMPERTINENCIA EN LA INTERPOSICIÓN DE LA TUTELA DE DERECHO, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023, Doña JULIA VERONICA ARCOS HUILLCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NECESIDAD DE REGULAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA PARCIAL EN LOS PROCESOS PENALES EN EL PERÚ, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de agosto de 2023, Don CARLOS FRANCISCO ALVAREZ GALLEGOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DERECHO PENAL Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA DE CASOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN DEFENSA DEL AMBIENTE Y CONTRA LA MINERÍA EN EL SUR DEL PERÚ: 2018 - 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de enero de 2020, Don HENRY RONAL BRUNA BUSTINZO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA DURANTE SU DETENCIÓN FRENTE A LA APLICACIÓN DE LA FLAGRANCIA EN EL PROCESO INMEDIATO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de julio de 2022, Don DAVID ESTUARDO ZAPATA ECHEVARRIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ABOGADOS Y APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE ORALIDAD DE CÓDIGO PROCESAL PENAL EN EL TERCER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, AREQUIPA - 2015, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de noviembre de 2022, Doña FELICITAS VERONICA CCASO CHIPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DICTADAS POR EL JUZGADO MIXTO DE AZÁNGARO EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR COMO GARANTÍA A LA INTEGRIDAD DE VICTIMAS DURANTE EL PERIODO 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de junio de 2022, Don JOEL PIETER FERNANDEZ MONROY, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CLÁUSULA RESOLUTORIA EXPRESA DEL CONTRATO Y APLICACIÓN POR LA CORTE SUPREMA - 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de abril de 2022, Doña NORMA CALSIN VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CAUSAS CULTURALES Y PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA UNIÓN DE HECHO IMPROPIA, DISTRITO DE LARAQUERI PROVINCIAL PUNO – 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020, dispone: "Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados";

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 27 de octubre de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, ha acordado conferir a nombre de la nación el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los (as) egresados (as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO**, mediante la elaboración de tesis, a los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. JULIO MARIO MAMANI MAMANI
2. MARLENY YANQUI TORRES
3. LUZ ZENAI DA HAÑARI CABANA
4. LUZ MAGALI PERALTA CCAMA
5. CARMEN JULIA PERCCA INQUILLA
6. GREDI GENARO MELENDEZ CARPIO
7. BELTRAN VICTOR MAMANI ZAPANA
8. VIDAL VILLALBA CHAYACAÑA

II. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN

1. REYNA MAMANI QUISPE
2. HILDA MICAELA RAMIREZ VARGAS
3. WILFREDO MACHACA PORTILLO
4. ADOLFO RENE PARI TAPIA
5. MARTHA PAREDES TACCA

III. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO

a. MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

1. LEIDY SOTO CASTILLO

b. MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

1. JUAN ALEX FLORES ALGA
 2. FREDDY GUDIEL CASTRO
 3. TONY QUISPE YANQUI
 4. FILMO EDWIN PIMENTEL FLORES
- IV. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD**
- a. **MENCIÓN: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**
 1. BETZABE CALISAYA HUANACUNI
 - b. **MENCIÓN: SALUD PÚBLICA**
 1. GLADIS ROXANA AGUILAR AHUMADA
 2. YUDY FLORES QUISPE
- V. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN**
- a. **MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**
 1. ROSSE MARY CRUZ PRIETO
 - b. **MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**
 1. FANNY SOFIA QUISPE BARRA
- VI. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL**
- a. **MENCIÓN: GERENCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES**
 1. JAMES HUGO MAMANI PAYE
 - b. **MENCIÓN: GEOTÉCNICA Y TRANSPORTES**
 1. RICARDO QUISPE PEREZ
 - c. **MENCIÓN: GEOTÉCNICA Y TRANSPORTES**
 1. HERNAN ALMONTE PILCO
- VII. **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN**
- a. **MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA**
 1. BETO REYNALDY VILCA PILCO
 - b. **MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**
 1. JOSE ANGEL HILARI CACERES
 2. JUAN CARLOS ARIZACA APAZA
 3. HILDA VERONICA ROJAS COILA
- VIII. **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**
- a. **MENCIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN**
 1. GABRIEL ALEXIS YUCRA CHAMBI
- IX. **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN**
- a. **MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**
 1. CINDY VIDANGOS DELGADO
 - b. **MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL**
 1. VICTORIA CHOQUEPATA MORALES
 - c. **MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIO DE SALUD**
 1. MIRIAM KAROL CHURA TICONA
- X. **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN**





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0680-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de octubre de 2023

a. **MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**

1. ROSMERY ACERO ZELA
2. VILMA CATY CHURA TICONA
3. KATHERINE LADY MELENDEZ PUMA

XI. **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO**

a. **MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL**

1. WILFREDO POMPEO VELAZCO MARTINEZ
2. RIGOBERTH SWIFT SUCARI PACHECO
3. VIRGINIA LUZ MACEDO HUACASI
4. JULIA VERÓNICA ARCOS HUILLCA
5. CARLOS FRANCISCO ALVAREZ GALLEGOS
6. HENRY RONAL BRUNA BUSTINZO
7. DAVID ESTUARDO ZAPATA ECHEVARRIA

b. **MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL**

1. FELICITAS VERONICA CCASO CHIPANA
2. JOEL PIETER FERNANDEZ MONROY
3. NORMA CALSIN VILCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de GRADO ACADÉMICO, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de la Escuela de Posgrado, Decano de Facultad, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Juan Benites Medina
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV: VICE RECTORADOS, Dirección de la Escuela de Posgrado, SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC, y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fmsv